



MATERIA: APRUEBA CONVENIO DE PAGO DE LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ROL N° 200-768, A LA SRA. CAROLA LORENA GONZÁLEZ ROMERO.-

16 ENE 2015

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0138

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 2.285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L: N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. D.A. N° 3.301 de fecha 15.10.2013; Aprueba Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.
7. Solicitud presentada por Doña Carola Lorena González Romero, para la realización de convenio.

CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por el contribuyente para la realización de convenio de pago de su Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200-768 con fecha 30 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de Patente Comercial Definitiva, Rol N° 200768, con Doña **CAROLA LORENA GONZÁLEZ ROMERO**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ domicilio particular _____ quién adeuda por conceptos de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 30/12/2014, la suma de \$ 120.659.-, (ciento veinte mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), pagando un valor inicial de \$ 18.099.- (dieciocho mil noventa y nueve pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 06 cuotas mensuales, cinco cuotas de \$ 17.093 y una cuota de \$ 17.095 al 30/06/2015.-
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e Intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MART/gp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. de Rentas (1)
- Archivo (1)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA 12 ENE 2015 HORA _____
SALIDA DOCUMENTO N° _____
FECHA 15 ENE 2015 HORA _____